



SEÑOR DON ANTONIO VILLANUEVA
SEÑOR DON JUAN DE MIER
SEÑOR DON JUAN DE MIER

hade sus padres y Abuelo, y que el Suo dicho ha tierra acudida
y sus ascendientes, ademas de la notoriedad, con repetido acto diuin
tivo, y positivo; desde luego aproro dho nombramiento.

Comis. de Gon. } La Ciudad nombra por Comisario de heredad de Sanonera al Sr.
Don Juan de Mier y Calle recidor.

De nieve } La Ciudad nombra por Comisario del Nieve a los Sr.
Don Christoval de Sion y Sr. Juan Cardoval, recidores con las facultades
que les corresponde.

De Alamedas } La Ciudad nombra por Comisario para el cuidado y replanteo de las Alamedas,
y paseos publicos al Sr. Don Juan Cardoval recidor.

De la Junta de Haz. } La Ciudad nombra por Comisario de Junta de Hacienda a los Sr.
Don Juan de Sion, Don Christoval de Sion, el Cavallero Procurador, y el que se
eligiere y alos Cavalleros Contadores nombrados.

Auencía de San. } La Ciudad acuerda que todos los Cavalleros Comisarios asi por su
Comis. de Gon. } te, como por eleccion en caso de Auencia, o enfermedad nombren Cavalleros
rec. que en su lugar despache sus Comisiones, y para su inteligencia y q.
no se retrayere, mandere para q. Razon de la escrivania de este Ayuntamiento
el que asi eligiere.

Procur. Gen. } Tratose de nombrar Cavallero Procurador Gen. para el año que da prin
cipio mañana dia de S. Juan Bautista, y tratado y confenido sobre
ello en que hubo variedad de dictámenes, y alio nombrado el Sr. Don Christoval
de Sion recidor: Y la Ciudad Acordo, de lo que poder Gen. en la
forma que se acostumbra.

Correjo los Señores Don Lope Abellaneda, Don Juan Cardoval, Don Juan de Sion.

